

197734



197734

P.- 48.464

Nº 27.223
Dossier 49 98
ceinture de sécurité

| |
|----------------|
| Int. C. A 62 B |
|----------------|

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años

a nombre de SOCIÉTÉ ANONYME AUTOMOBILES CITROËN

entidad francesa

con domicilio en 117 a 167, Quai André Citroën,
París, Francia.

por: "DISPOSITIVO DE CINTURON DE SEGURIDAD PARA
VEHICULO" (Clase Internacional A62b)

17.4.74

197734

26 000



5 La generalización del empleo de cinturones de seguridad, en los vehículos automoviles en particular, ha permitido constatar la necesidad de mejorar la eficacia de los equipos existentes, la comodidad de utilización que proporcionan y su manejabilidad.

10 Se conocen en particular cinturones constituidos por un elemento diagonal, o tahali, y por un elemento subabdominal, que presentan el inconveniente de dejar subsistir riesgos de lesiones graves al nivel del cuello a consecuencia del traslado del elemento diagonal bajo el efecto de la tensión de la correa sometida a las fuerzas de inercia desarrolladas durante las desaceleraciones bruscas.

15 Este inconveniente grave proviene de la orientación del elemento diagonal que está determinada por la posición de la hebilla de cierre. Ahora bien, la posición de esta hebilla no puede ser modificada sin reducir su accesibilidad y la facilidad de maniobra.

20 Se ha pensado ya en modificar la orientación de los elementos del cinturón reuniendo por un anillo metálico rígido los elementos diagonal y subabdominal, estando el anillo montado por otra



5 parte a deslizamiento sobre estos elementos. Pero se ha constatado igualmente que esta disposición pierde grandemente su eficacia, pudiendo el anillo en el momento del choque deslizarse hacia una porción final en la que el elemento diagonal ha tomado la posición defectuosa antes citada.

10 La solicitante pretende remediar los inconvenientes antes citados y propone, para hacerlo, una disposición particular que consiste en la utilización en el cinturón del tipo " de tres puntos", de un medio que asegure una modificación local permanente e inalterable de la orientación de los elementos sin modificación de la posición de la hebilla de amarre.

15 Este medio está constituido por un manguito que envuelve de modo concomitante, al menos parcialmente, los dos elementos uno de cuyos extremos está apoyado sobre la hebilla de amarre y cuyo otro extremo sostiene la zona de intersección de los dos elementos en la posición preferida.

20 Además, el manguito es ventajosamente realizado de un material deformable que posea una gran elasticidad.

25 La invención será mejor comprendida y las características secundarias, así como sus ven-

76

197734



tajas, apareceran en el curso de la descripción de una realización dada a continuación a título de ejemplo.

5 Se sobreentiende que la descripción y el dibujo no están dados a más que a título indicativo y no limitativo.

10 Se hará referencia al dibujo anejo, en el cual la figura única es una vista de frente de la disposición general de un cinturón de seguridad conforme a la invención.

La figura aneja representa la silueta de un viajero 1 sentado en el habitáculo 2 de un vehículo automóvil que tiene una estructura 3.

15 El cinturón de seguridad representado en trazos continuos está constituido, de manera continua, por un elemento diagonal 4, fijado sobre la estructura 3 por un amarre 5 y por un elemento subabdominal 6 fijado sobre la estructura 3 por un amarre 7. Los elementos 4 y 6 forman generalmente los dos
20 ramales de una misma correa reunidos al nivel de la hebilla de amarre 8 del cinturón sobre un último elemento de correa 9 fijado sobre la estructura 3 por el amarre 10. Se constata que, habida cuenta de la posición de la hebilla 8, impuesta por las condiciones de su utilización, el elemento diagonal 4 está
25



dispuesto en la zona 11 cerca del cuello del viajero 1.

5 Utilizando el cinturón que acaba de ser descrito, la solicitante ha pensado reunir los elementos 4 y 6 sobre una longitud L que así les es común, partiendo de la hebilla 8. Para hacerlo, ha insertado los citados elementos 4 y 6 en un manguito 12 que se apoya sobre la hebilla 8. Ha obtenido así una modificación de la disposición general de los

10 elementos que toman entonces la conformación respectiva 4a, 6a que está representada en trazos interrumpidos. Se constata igualmente un desplazamiento de la zona del elemento diagonal, que estaba dispuesta primero al lado del cuello del viajero 1, y está ahora

15 situada en 11a al lado del hombro.

Se precisará todavía que el manguito 12 está ventajosa y preferentemente realizado en un material deformable que posee una gran elasticidad (caucho, materia plástica, cuero, tejido u otro).

20 Las ventajas de la disposición que acaba de ser descrita y que incluye el manguito 12 son importantes en lo que se refiere al aumento de la seguridad obtenida. En efecto, y de manera evidente, el traslado de la zona 11 a 11a anula los riesgos de estrangulación inherentes a la disposición defectuosa

25

20476

197734

28/



que posee, en los cinturones conocidos anteriormente, el elemento diagonal 4.

5 A este respecto, se observará que la modificación de la disposición general de los elementos 4 y 6, que pasan a 4a y 6a, es estable. En efecto, en el momento de la puesta en tensión de los elementos, el manguito está apoyado sobre la hebilla 8, y no corre el riesgo de que se deslice bruscamente, lo que sería peligroso porque el elemento
10 diagonal volvería a tomar la posición considerada defectuosa.

Por lo demás, en el momento de la puesta en tensión de los elementos 4a y 6a, los esfuerzos desarrollados en su punto común de reunión son absorbidos por el extremo del manguito 12 opuesto al que
15 está apoyado en la hebilla 8. La deformación del manguito 12, que resulta de ello, permite disipar la energía desarrollada en el curso de la puesta en tensión de los elementos 4a y 6a y amortigua, de esta
20 forma, los efectos de inercia.

La invención no está limitada a la realización que acaba de ser descrita, sino que cubre por el contrario todas las variantes que pudieran serle
aportadas sin salir de su marco, ni de su espíritu.

25 La presente solicitud que corresponde a

17.4.74

- 6 -

197734

26



la presentada en Francia, el 2 de Septiembre de 1970, bajo el número 70/31.952, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

20

25

1ª.- Dispositivo de cinturón de seguridad para vehículo del tipo "de tres puntos", constituido por un elemento diagonal llamado tahalí, combinado con un elemento subabdominal por un medio de mantenimiento selectivo de la orientación de los dos citados elementos del cinturón, y por una hebillas de amarre, caracterizado porque el medio de

17.4.74



5

mantenimiento de la orientación de los dos elementos citados está constituido por un manguito que envuelve de modo concomitante, al menos parcialmente, estos dos elementos, uno de cuyos extremos está apoyado sobre la hebilla de amarre, y cuyo otro extremo sostiene la zona de intersección de los dos elementos en la posición preferida.

10

2ª.- Dispositivo de cinturón de seguridad según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el manguito está hecho de un material deformable que posee una gran elasticidad.

15

3ª.- Dispositivo de cinturón de seguridad para vehículo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y para los fines que se han especificado.

20

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

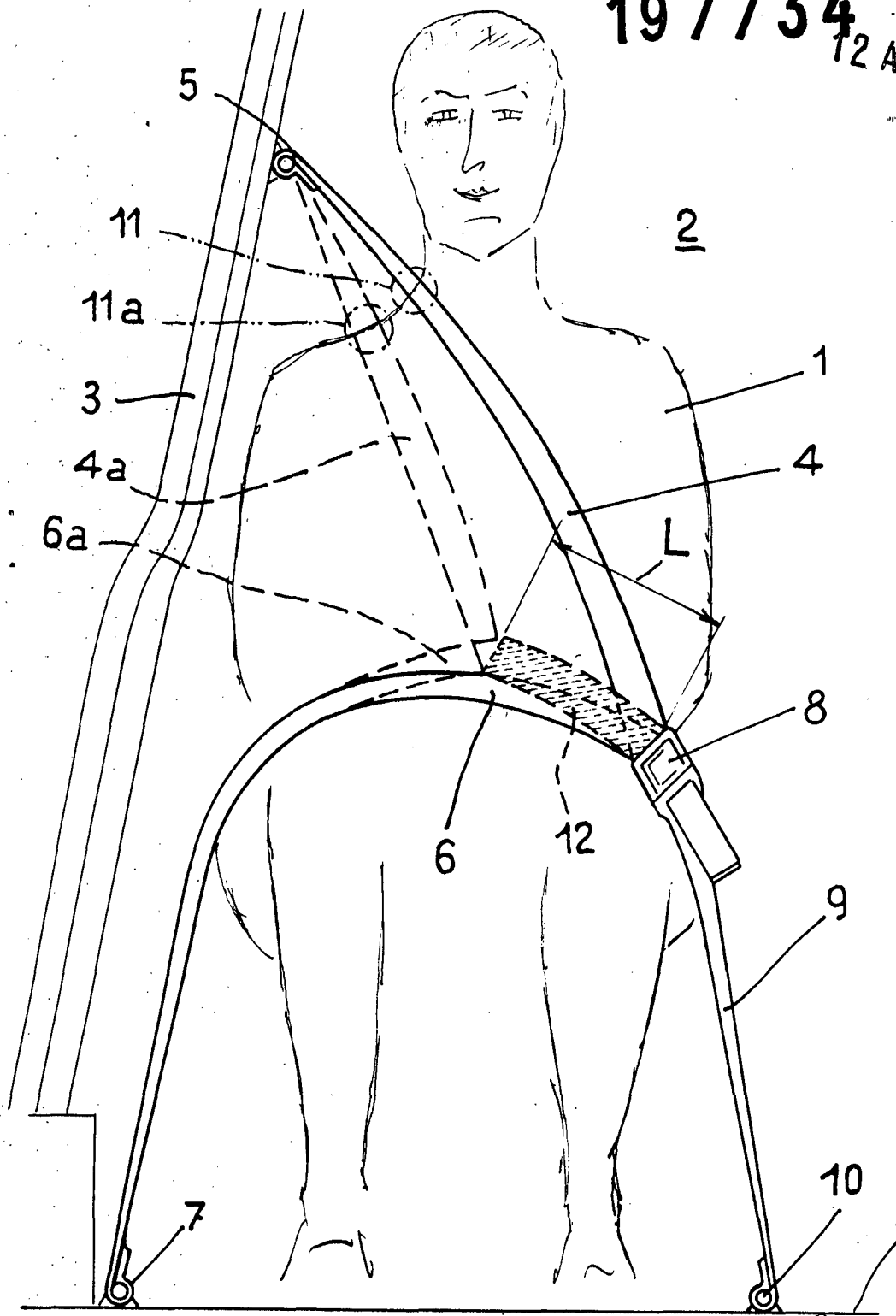
Madrid, 26 ABO. 1974

P.A.

Alberto de Zizaburo
Por Fianza

197734

12 A



Alberto de Eizagueru
Por Poder

ESCALA VARIABLE